

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DEL CALL, 1.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 1 céntimo de peseta por palabra.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 4'30 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5'45 tarde.
De La-Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'55 tarde.
De La-Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'55 (m.) t.
De Manacor á la Puebla, á las 7'30 mañana y 5'45 tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á las 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—La fiesta de los apóstoles san Felipe y Santiago.

San Jeremías, profeta, en Egipto.

Los santos mártires Orencio y Paciencia, en Huesca, ciudad de España.

El martirio de san Segismundo, rey de Borgofia, en Lion.

San Amador, obispo y confesor, en Auxerre.

San Orencio, obispo, en Ausch.

San Asafo, obispo, y santa Walburga, vírgen en Inglaterra.

Santa Grata, viuda, en Bérghamo.

CULTOS.—Mañana sábado.—En Santa Magdalena continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposición á las seis y media, á las diez misa mayor. Por la tarde á las siete continuará el Triduo y predicará D. José Reus, y despues la reserva.

En San Francisco se celebrará la fiesta dedicada á los Santos Apóstoles Felipe y Santiago; á las diez y media misa mayor. Por la noche se cantarán solemnes completas.—Se puede ganar indulgencia plenaria visitando la capilla del Santo Cristo.

En la Merced á las siete de la mañana misa solemne cantada propia de la Vírgen su Titular, pudiendo ganar siete años y siete cuarentenas de indulgencia.

En San Jaime al anocheecer se cantarán solemnes completas en honra del Santo Cristo del Sepulcro.

En Santa Catalina de Sena al anocheecer se cantarán solemnes completas en preparacion á la fiesta de la Vírgen del Rosario.

En la Concepcion á las seis se dará principio al ejercicio del mes de María y acto continuo tambien empezará un devoto quinario en honra del Santo Cristo del Nogal.

En la Consolacion al anocheecer empezará el ejercicio del mes de María; y en el oratorio de la calle de San Cayetano á las siete de la mañana al tiempo de celebrarse una misa, repitiéndose los días no festivos á las cinco de la tarde, y se continuará á las mismas horas en los días siguientes.

En las Miñonas á las seis y media de la mañana empezará el mismo ejercicio al tiempo de celebrarse una misa.

En la Catedral se puede ganar indulgencia plenaria visitando la capilla de la Purísima.

En San Jerónimo desde primeras vísperas del sábado hasta puesto el sol del Domingo, se puede ganar Jubileo.

CORTE DE MARÍA.—En la Catedral, á la Vírgen de la Asuncion.

SECCION NACIONAL.

BIOGRAFÍA

DEL ILMO. SR. D. NARCISO MARTÍNEZ IZQUIERDO.

El Excmo. é Ilmo. señor obispo de Madrid-Alcalá nació en Rueda, partido de Molina, diócesis de Sigüenza en la provincia de Guadalajara.

Fueron sus padres D. Andres Domingo Martínez Vallejo y doña Angela Izquierdo, honrados labradores.

Habiendo comenzado sus estudios á la edad de doce años, se vió en la necesidad de suspenderlos, volviendo á reanudarlos á los diez y nueve en el Colegio de Molina de Aragon, donde cursó latinidad y Humanidades con notable aprovechamiento, mereciendo al final de los académicos de 1850 á 1853 la nota de sobresaliente.

Por sus condiciones especialísimas fué admitido en concepto de colegial pensionista en el Seminario conciliar de San Bartolomé, donde estudió y probó por los años de 1852 á 1853, con la censura de *meritissimus*, el cuarto año de latin y primero de filosofía. A principios del curso de 1856 hubo de trasla-

darse á la Universidad central á fin de continuar sus estudios, por haberse impedido la enseñanza de la filosofía en los Seminarios.

Ya en Madrid, en un solo año probó en la indicada Universidad, con la calificación de *sobresaliente*, las asignaturas que comprendían el segundo y tercero, recibiendo en 14 de Junio de 1856, por *unaninimidad*, el grado de bachiller en filosofía.

Regresó al Seminario, ingresando como colegial interino, y allí, en los académicos de 1856 al 60, mereció probar, con la nota de *meritissimus*, los cuatro primeros años de Sagrada Teología, recibéndose de bachiller en la mencionada Facultad *nemine discrepante et per aclamationem* en 29 de Setiembre de 1860.

En 1862 probó los cursos quinto y sexto de la referida Facultad de teología con la nota de *meritissimus*, pasando luego al Seminario central de Toledo con el objeto de tomar el grado de licenciado, lo que consiguió por sus ejercicios literarios en 29 de Julio del mismo año, mereciendo del claustro la calificación de *nemine discrepante*.

En el Seminario de la diócesis de Sigüenza probó, en los cursos de 1862 á 1865 el séptimo año de sagrada teología y primero y segundo de derecho canónico, con la nota de *meritissimus*, y en los días 2, 3, 6 y 8 del mes de Abril de 1866 recibió en el Seminario de Toledo los grados de bachiller y licenciado en derecho canónico, y doctor en sagrada teología, en cuyos ejercicios fué honrado con la censura de *nemine discrepante*.

El 28 de Setiembre de 1854 se le encomendó en el susodicho Seminario de San Bartolomé el desempeño de la cátedra de lengua griega cuyo cometido ejerció hasta el curso de 1862 inclusive.

Desde 1860 fué sustituto de la cátedra de Religión y lugares teológicos, y más tarde se le confirió la propiedad.

Merced á su carácter juicioso y condiciones hacia el estudio, el obispo de Sigüenza D. Francisco de Paula Benavides y Navarrete, le nombró bibliotecario del ya citado Seminario de San Bartolomé en 24 de Setiembre de 1868.

Por su aptitud se le nombró sustituto de varias cátedras, entre ellas la de Derecho canónico y moderante de la Academia de Teología.

En 13 de Abril de 1857 fué ordenado de presbítero, y en el mes de Noviembre de 1864 hizo oposicion á la canongía penitenciaria de la iglesia catedral de Sigüenza, mereciendo por sus ejercicios ser aprobado por unanimidad, obteniendo 7 votos contra 9 de 16 de que constaba el cabildo.

Fué nombrado examinador sinodal de la diócesis y juez del concurso de los beneficios curados de la misma que se celebraron on 1864.

En 1866 se mostró opositor á la canongía magistral de la metropolitana de Granada,

Ya condecorado con esa dignidad se presentó á exámen en aquella Universidad, probando todas las asignaturas de filosofía y letras recibiendo los grados de bachiller y licenciado por *unaninimidad* de votos.

Desempeñó frecuentemente la secretaría de cámara del arzobispado, y en el Seminario mejoró la enseñanza, elevándolo á gran altura.

Sus contreráneos de Molina de Aragon le dieron los sufragios necesarios para tomar asiento en las Constituyentes, donde fué intérprete de sus católicas creencias.

Había, sin duda, llegado el momento de la lucha y de cumplir con los deberes que como diputado tenía el modesto canónigo de Granada, silencioso permaneció durante algun período del tiempo el Sr. Martínez Izquierdo, sin tomar parte en los rudos combates que manteníanse por uno y otro lado de la Cámara; llegó la sesion del 28 de Octubre de 1881; el Sr. Candau, ministro de la Gobernacion por aquel entónces, contestaba á la interpelacion que hizo el Sr. Jove y Hevia; al propio tiempo que condenaba á la *Internacional*; discutíase tambien la proposicion de «no ha lugar á deliberar» suscrita por el señor Castelar, cruzándose por una y otra parte de la Cá-

mara discursos fogosos en pró y en contra de la teoría de la ilegalidad y los medios coercitivos.

Aludido el Sr. Martínez Izquierdo, levantóse, y con palabra dulce, sencilla, con maneras tranquilas y naturales, dejó escuchar su potente voz en aquel Parlamento. Su ciencia, su dialéctica correctísima, se impuso á todos, y con religioso recogimiento fué escuchada su elocuente palabra.

A fines de 1873, con el consentimiento del Gobierno del Sr. Castelar, la Santa Sede nombró al Sr. Martínez Izquierdo para regir la diócesis de Salamanca, siendo preconizado en el Consistorio de 2 de Enero de 1874 y consagrado en 31 del mismo mes en la iglesia de la Encarnacion de Madrid, tomando posesion de aquel obispado el 21 Febrero de 1875 y haciendo su entrada el siguiente 7 de Marzo.

Una vez tomada posesion de la silla episcopal, sin preocuparse de los inconvenientes que ofrecen los caminos de aquella provincia lanzóse á girar visitas pastorales por la demarcacion de su diócesis.

Favorecido por el carácter inteligente y formal de los salmantinos, puso allí en vigor toda la disciplina eclesiástica, desde la iglesia catedral hasta el santuario más humilde, y desde el primer monasterio hasta el último beaterio.

Sus trabajos más predilectos han sido la enseñanza del Catecismo en las parroquias y la del latin en los pueblos más importantes, con lo cual ha ganado mucho el espíritu religioso del país y se han llenado de alumnos los Seminarios.

En las primeras Cámaras de la restauracion fué elegido senador por sus contreráneos, y en las elecciones de 1881 por la provincia eclesiástica de Valladolid; en este Cuerpo colegislador riñó duros combates en las sesiones de 14 y 16 de Junio de 1876 en contra de la base 11.ª, y defendiendo por consiguiente, la unidad católica, merece particular mencion la legislatura de 1881 y sesion de 24 de Noviembre, en la cual puso su voto en contra del proyecto de la ley de matrimonio civil retirándose del Parlamento en union del señor arzobispo de Santiago, no sin ántes decir: «La ley del matrimonio civil es una ley perturbadora que nos lanza al camino de la lucha. De plantearse, desde el púlpito, desde el confesonario, en nuestras conferencias privadas la condenaremos sin respeto á la autoridad civil. Lo advertimos á tiempo. En depósito hemos recibido las doctrinas de la Iglesia de manos de Nuestro Señor Jesucristo, y estamos en la obligacion de defenderlas.» No fueron menos notables los discursos que pronunció en estas Cortes sobre enseñanza, y su protesta con motivo de la profanacion de los restos de Pio IX.

Durante su pontificado se han establecido en la diócesis de Salamanca los padres Jesuitas, las Carmelitas en su convento de Alba de Tormes, y los Dominicos en el histórico y memorable de San Estéban de Salamanca, habiendo prestado tambien caritativo hospedaje en el mismo á los novicios de la provincia dominicana de Tolosa en Francia.

Ha procurado con esmero constantemente la restauracion de los monumentos de la ciudad, de las letras y de las ciencias, haciendo costosas y difíciles reparaciones en la catedral y reedificando el ala del suntuoso edificio del seminario, destruida en 1836.

Se ha provisto de casa cómoda á las comunidas de Hijas de Jesus, Siervas de San José y Hermanitas de los Pobres, dejando comenzada una nueva planta para las Adoratrices, y se han establecido las religiosas Carmelitas en Ledesma.

Durante su permanencia en Salamanca no desaprovechó el tiempo, sino que, por el contrario, lo aprovechó publicando notabilísimas cartas pastorales, mereciendo particular atencion la que dirigió á sus diocesanos acerca de los errores filosóficos de estos tiempos, la que redactó en 1883 acerca de los caracteres y valor del Pontificado supremo como institucion social, y la que, en cooperacion con otros prelados publicó el 19 de Marzo de 1885 sobre las libertades de imprenta y de la cátedra; estos nos escritos monumentos de ciencia filosófica y teológica y altamente impregnados de ciencia legal.

Pero la obra más notable de este respetable Obispo es el haber promovido y levantado el espíritu de devoción hacia Santa Teresa de Jesús y dar á conocer para su estudio las obras de tan insigne doctora.

No satisfecho con haber dispuesto una peregrinación al sepulcro de esta Santa en 1877, sentado en Alba de Tormes, quiso celebrar solemnemente su centenario en 1882, consiguiendo de la Santa Sede gracias extraordinarias para los que quisieran celebrar el año teresiano, al propio tiempo que organizaba un certámen literario.

Tantos servicios, tantos méritos, no podían pasar desapercibidos para el Gobierno de S. M. el rey don Alfonso XII, y aquel propúsole para ocupar la nueva diócesis de Madrid-Alcalá, siendo preconizado el 17 Marzo de 1885 y tomando posesion el 2 de Agosto del mismo año, haciendo su entrada en Madrid el referido día 2 Agosto el Sr. Martínez Izquierdo, primer obispo de Madrid.

En su nueva diócesis, á pesar del escaso tiempo que la viene gobernando, ha dado pruebas, durante la epidemia colérica de 1885, de su desinterés, amor y virtudes; de su bolsillo particular socorría todos los días á los pobres enfermos coléricos de su distrito, siendo el encargado de su distribución el alcalde del barrio de Puerta Cerrada; visitaba á los contagiados; sin anunciarse previamente presentábase en los barrios de la Guindalera y Prosperidad, y casa por casa, casi todas ellas humildes, visitábalas, llevando á los enfermos auxilios espirituales y materiales.

Por último, en su propio palacio tiene establecidas cátedras de latinidad y humanidades, y reparte alimentos á los estudiantes pobres.

Vamos á terminar: el Sr. Martínez Izquierdo es afable, cariñoso, modesto y comunicativo; á todas las gentes recibe con iguales consideraciones, prescinde de su alta dignidad en las entrevistas, y se coloca sin jactancia al lado del visitante.

(Diario de Calatayud.)

ELECCION DE SENADORES.

Hé aquí el resultado de la misma hasta ahora. Debemos advertir que la inicial A significa adicto, la C conservador, la P posibilista y la R republicano.

Provincias eclesiásticas.

Granada.—Señor Obispo de Málaga.
Santiago.—Señor Obispo de Tuy.
Sevilla.—Señor Obispo de Canarias.
Valencia.—Señor Obispo de Segorbe
Zaragoza.—Señor Obispo de Teruel.

Academias.

Ciencias Exactas.—Señor duque de la Victoria, A.
Ciencias Morales y Políticas.—Sr. Rodriguez Bahamonde, C.

Historia.—D. Pascual Gayangos, A.
Española.—Señor marques de Valmar, C.
San Fernando.—Sr. Madrazo.—C.

Universidades.

Barcelona.—D. Juan Magaz, C.
Granada.—D. Nicolas del Paso y Delgado, A.
Madrid.—D. Luis Silvela, C.
Oviedo.—Señor baron de Covadonga, A.
Salamanca.—D. Manuel M. José de Galdo, R.
Santiago.—D. Máximo Tejeiro, A.
Sevilla.—D. Antonio Mena y Zorrilla, C.
Valencia.—D. Augusto Comas, A.
Valladolid.—D. Francisco de la Pisa Pajares, A.
Zaragoza.—D. Julian Calleja, A.

Sociedades Económicas.

Barcelona.—Sr. Durán y Bas, A.
Leon.—D. Pedro Calderon y Harce, A.
Madrid.—D. Alberto Bosch y Fustegueras, romerista.

Sevilla.—Sr. Perez del Pulgar, A.
Valencia.—Sr. Cepeda, C., (protestada).

Provincias.

Alava.—D. Genaro Echevarría, A.; D. Juan Manuel Urquijo, A.
Albacete.—D. Pascual Puigmoltó, A.; D. Luis de la Escosura, A.

Alicante.—D. Leopoldo Lausat, A.; D. Francisco Botella, romerista; D. José Moreno Leante, romerista.

Almería.—Señor marques de Valdecañas, A.; baron de Sacro-Lirio, A.; conde de Montarco, C.
Avila.—D. Estanislao Urquijo, A.; D. Inocente del Pozo, A.

Badajoz.—D. Cipriano Piñero, A.; marques de la Fuensanta, A.; D. Fernando Velasco, A.
Balears.—D. Gregorio Ayneto, A.; D. Juan Massanet, C., y D. Jacinto Feliu y Ferrá, izquierdista.

Barcelona.—Sr. Rius, A.; D. José Ferrer y Vidal, C., y Blanco, A.

Búrgos.—D. Manuel M. Puente y Cuesta, A. Para el segundo senador ha resultado empate.

Cáceres.—Marques de Castrofuerte, A.; marques de Narros, A.; D. Manuel María Grande, A.

Cádiz.—D. José María del Toro, A.; conde de Bayona, A., y marques de Francos, C.

Canarias.—Duque de Frias, A.; duque de Hajar, A.; D. Melchor Almagra, P.

Castellon.—D. Miguel del Tell, A.; D. Angelino Corcuera, A.; D. Antonio María Fabra, A.

Ciudad-Real.—D. Clemente Donaire, A.; D. Francisco Laso, A.; D. Juan Bautista Torres, A.

Córdoba.—Marques de la Fuensanta del Valle, A.; conde de Robledo, A.; D. Juan Jimenez Cuesta, A.

Coruña.—Sr. Pieltain y Valcárcel, A., Camarés, romerista.

Cuenca.—Conde de Cervera, A., y Moreno Abadía, A.

Gerona.—D. Fernando Puig, A.; señor Obispo de Zamora; D. Domingo Peña Villarejo, A.

Guadalajara.—D. Vicente Hernández de la Rúa, A.; marques del Cayo del Rey, A.

Granada.—D. Pablo Diaz Jimenez, A.; D. Facundo Riaño, A.; marques de Sardoal, A.

Guipúzcoa.—Sres. Garmendia, A., y Olano, A.
Huelva.—D. Sebastian González Ramires, A.; D. Manuel Marquez y Lopez, P.

Huesca.—Señor marques de Arlanza, A.; don Buenaventura Abarzuza, P., y D. Antonio Terreno, A.

Jaen.—Marques de Mondejar, A.; D. Eugenio Madrid, A., y D. Andres Teruel.

Leon.—D. Lesmes Franco del Corral, A.; don Adrian Curiel y Castro, A., y D. Ruperto Fernández de las Cuevas, A.

Lérida.—Señores Martín Murga, A.; D. Juan de Dios Rada y Delgado, A., y D. Manuel de la Pezuela, C.

Logroño.—D. Juan Domingo Santa Cruz, A., y D. Eusebio Page, A.

Lugo.—D. Ricardo Medina Vitores, A.; D. Pedro Cabello Setien, A., y D. Casiano Perez Batallón, C.

Madrid.—Marques de Aguilar de Campó, A.; baron de Benifayó, A., y D. Rafael Reig, A.

Málaga.—D. Federico Hoppe, I.; marques de Iznajar, C., y general Weyler, A.

Múrcia.—D. José Aldecoa, Villasante, A.; marques de Villamarin, A., y D. Luis Figuera Silvela, C., (protestada).

Navarra.—D. Cayo Llandero, A.; D. José Javier de Colmenares, A.; y D. Luis Diez Ulzurum, A.

Orense.—D. Castor García, C.; D. José Luis Albareda, A.; y D. Joaquin Angalotti, A.

Oviedo.—Sr. Sanchez Bustillo, C.; marques de Hoyos, C., y conde de Canga-Argüelles, C.

Palencia.—D. Manuel Martínez Durango, A.; D. Bernardo Rodriguez, A.

Pontevedra.—D. Juan Manuel Landa, A.; don Luis Rodriguez Seoane, A.; y D. Manuel Bárcena, C.

Salamanca.—Sres. Oliva, A.; Sanchez Arjona, A.; y Hernández Iglesias, C.

Santander.—Sres. González Encinas, P.; Fernández Castañeda, A.

Segovia.—Señores conde de Sepúlveda, A.; y conde de los Villares, A.

Sevilla.—Sres. Albareda, A.; García Tassara, A.; y González Español, A.

Soria.—D. Pablo Fuenmayor, A.; y D. Cosme Barrio, A.

Tarragona.—D. José Letamendi, A.; Marcoartú, A., y Bosch y Carbonell, A.

Teruel.—D. Juan Teral Ferreras, A.; D. Antonio Igual y Gil, A.

Toledo.—D. Leopoldo de Biezma, A., Sr. Morales Diaz, A., y Alonso Rubio, A.

Valencia.—Marques de Puerto Seguro, A.; conde de Soto Ameno, A., y D. Gil Roger, A.

Valladolid.—D. José Cuesta Santiago, A., don José Torres Villanueva, A., y D. Franco Blas Mora, C.

Vizcaya.—D. Martín Zavala, A., y general Castillo, A.

Zamora.—Marques de Santa Cruz de Aguirre, A.; conde de Villapadierna, A.

Zaragoza.—Sres. Sacristan, A.; Mirabete, A., y marques de Casa-Jimenez, A.

CORREO DE AYER.

Madrid 26 de Abril.

No hay ni rastro de esperanzas de dar con los autores del sacrilego crimen de la iglesia parroquial de San Luis. Bendecido el templo de nuevo se ha vuelto á abrir al culto. Los heridos, señores Izquierdo y Vallador, se encuentran en estado relativamente satisfactorio, temiéndose no obstante que las quemaduras del rostro produzcan un ataque de erisipela, lo cual complicaría su situación. Tampoco se puede pronosticar si el señor Izquierdo se curará sin perder un ojo. Es verosímil que el petardo estuviera cargado de perdigones, porque se han registrado ciento y pico de agujeros en la colgadura del monumento,

El cura Galeote, aconsejado por su defensor persiste en no ver á los que acuden á visitarle. Ha empezado á tomar alimentos y celebra frecuentes conferencias con el Padre Montalban, que le ha provisto de libros de rezo y le ha dado un escapulario de la Virgen. El reo parece que recibe bastantes limosnas.

Entre los ministeriales y los conservadores se ha entablado gran pugilato sobre si ha habido ó no vivas á la república en Barcelona y sobre si el banquete celebrado en Paris por los cónsules de las repúblicas americanas se dió en honor de Ruiz Zorrilla ó no. Uno de dichos cónsules, el Sr. D. Carlos Holguin, que es el de Colombia, dice que no; pero basta leer el brindis del Sr. Ruiz Zorrilla, que anoche publicó *El Progreso*, para convencerse de que el jefe de pelea no fué á la comilona diplomática á á humo de pajas, y que el anfitrión le invitó para que explicara su programa y diera una conferencia sobre asuntos revolucionarios.—Q.

— Otro atentado sacrilego, parecido al perpetrado en Madrid en la noche del Juéves Santo, se ha cometido en Granada.

Segun *El Defensor de Granada*, estalló el Juéves Santo por la noche en la iglesia de los Hospitalicos un petardo, cuando el templo estaba lleno de fieles que acudían á rezar las estaciones, ó á subir la escala milagrosa, existente en aquel templo. El petardo estalló en medio de la nave central. Su estruendo fué imponente. La confusion fué indescriptible, no dándose cuenta nadie en un principio del origen de aquella espantosa detonacion.

Algunas señoras se desmayaron; otras rodaron por la Escala Santa, que subían de rodillas, y la alarma se propagó, entre la gritería más espantosa, á la iglesia del Refugio, que se halla situada enfrente, la que fué cerrada sin demora. Casi por milagro ha salido ileso D. Francisco Lillo, que se hallaba en los Hospitalicos cuando sonó la detonacion, y al cual le pasó rozando por la frente uno de los cascos del petardo, y lo mismo D. Federico Barragan, hermano del diputado.

Inmediatamente acudieron á la iglesia un inspector de órden público, el jefe de la vigilancia nocturna y dos agentes del cuerpo de seguridad, practicando las más activas gestiones para averiguar quien haya sido el autor de un hecho tan criminal, sin que hasta ahora hayan podido conseguirlo. El juzgado entiende en el asunto.

— El sacerdote fray Antonio Gaston, capuchino exclaustrado, ha entregado ayer tarde al director de la Prision Celular, veinticinco pesetas con destino al preso D. Cayetano Galeote, manifestando que le habían sido entregadas bajo secreto de confesion por una señora que oculta su nombre.

La expresada cantidad ha quedado depositada en la administracion del establecimiento á disposicion del preso.

— El rumor circulado ayer acerca de haberse encontrado en la parroquia de San Martin dos cirios iguales al que causó la explosion en San Luis es absolutamente falso.

— Entre otros, aspiran á las secretarías del Congreso los señores Moral, Sanchez Arjona, marques de la Miera, Alonso Martínez, Ibarra, Pacheco, Gullou y Vasquez Peiron.

— El Gobierno considera de necesidad absoluta que haya discurso de la Corona, insistiendo en que lo lea por delegacion el señor Sagasta en caso de impedirse á doña María Cristina su estado.

— El Consejo de Guerra de oficiales generales ha absuelto hoy libremente al ex-teniente coronel señor Castellani.

— Buen cazador debe de ser el sujeto á que se refieren las siguientes líneas de un periódico de Ciudad-Real.

«Un morador de la inmediata aldea de Las Casas tuvo la fortuna anteanoche de dar muerte en la ribera de Piconcillo á un corpulento lobo que hacía tiempo venía causando destrozos en los ganados de este término.

La manera de que se valió para dar fin á tan terrible alimaña, es por demas ingeniosa.

La noche antes el lobo había hecho presa en dos cabras de la propiedad de doña Isabel Chacon, y cogiendo la piel de una de ellas, dicho individuo se le echó á la espalda, pasando á un sitio escogido provisto de una buena escopeta, y allí, en cuclillas, empezó á imitar los lamentos de una res herida.

A las dos horas de paciente espera se dejó ver el lobo referido, y al abalanzarse á devorar la supuesta cabra, recibió, casi á boca de jarro, un balazo que le dejó exánime.

El cadáver de la fiera fue ayer tarde exhibido por las calles de esta ciudad, y el Ayuntamiento abonó al matador el premio correspondiente á los estirpadores de animales dañinos.»

Buen cazador es ese manchego de Las Casas, pero mejor es el tambien manchego D. Venancio, aunque otra cosa crean el *Bizco* y *Melgares*, á quienes prometió cojer el de Liljo.

GACETILLA LOCAL.

PRECAUCIONES SANITARIAS.

CIRCULAR DEL MINISTRO DE LA GOBERNACION.

La *Gaceta* del miércoles publica una circular dirigida por el ministro de la Gobernacion á los gobernadores, dictando reglas y precauciones para evitar en lo posible la reproduccion del cólera en España; pues «aunque hoy estamos completamente libres de la dicha enfermedad, pudieran existir todavía focos infecciosos ocultos en algunas comarcas de España, y estos desarrollarse, ó reaparecer otros nuevos, con la mayor temperatura propia de la estación.» El propósito del gobierno es levantar el espíritu de los pueblos, dando ejemplo por medio de sus subordinados. Las corporaciones provinciales y municipales deberán formar, desde luego, presupuestos extraordinarios para establecer cocinas económicas, hospitales y demas atenciones sanitarias, sin perjuicio de que el gobierno acuda en auxilio de los pueblos. La Direccion y los gobernadores abrirán un registro en que se inscriban los facultativos que voluntariamente se presten á combatir la epidemia. Esta es la síntesis del preámbulo; hé aquí la de las principales disposiciones.

Inmediatamente se reunirán las juntas de Beneficencia y Sanidad provinciales y municipales y adoptarán cuanto convenga á la higiene, consultando á la Direccion cuando lo crea necesario, y dando cuenta detallada de las medidas que adopten; se estimulará la creacion de juntas de socorro que auxilien á las autoridades, alleguen recursos, cuiden á los enfermos y presten su concurso allí donde no puede llegar la accion del poder público. Los alcaldes, auxiliados de las juntas de Sanidad, de los subdelegados de medicina y farmacia, de los facultativos, farmacéuticos é inspectores veterinarios, cuidarán del riguroso cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre sanidad é higiene; mandarán quemar á gran distancia de las poblaciones los animales muertos y separar los enfermos; vigilarán escrupulosamente la venta de los artículos de consumo, entregando á los tribunales á los que los vendan adulterados con materias nocivas; examinarán con frecuencia las condiciones de las aguas para el consumo, ordenando su análisis químico y micrográfico y serán objeto de su diaria atencion la limpieza de las calles, asilos, teatros, mercados, casas y corrales, la desecacion de pantanos, la desinfeccion de pozos negros y alcantarillas, y preferentemente la de los lugares donde la epidemia hizo víctimas en años anteriores.

En cuanto se presente la epidemia en punto cercano, los ayuntamientos habilitarán locales fuera de la poblacion, si ántes no lo hubiesen hecho, para albergar los ganados y aves de corral de los vecinos que no puedan tenerlos en cuadras ó establos separados de las viviendas. Los alcaldes podrán reclamar á la Direccion botiquines y desinfectantes, abonándoles al rematante con arreglo á la tarifa de subasta que se publicará, y á los pobres serán suministrados gratuitamente por cuenta del municipio. Los alcaldes darán partes diarios al gobernador y éste á la Direccion, de cuantas medidas sanitarias se adopten. Todos los médicos quedan obligados á dar cuenta á los subdelegados y alcaldes del primero y sucesivos casos sospechosos en su clientela, y hasta veinte días despues de ocurrido el último no cesarán las medidas de precaucion.

Queda prohibido terminantemente el establecimiento de cordones y lazaretos interiores, así como de las cuarentenas terrestres; sólo se consentirán las fumigaciones de los géneros contumaces, y de ninguna manera, y bajo ningun pretexto, las de las personas, á quienes únicamente podrá sujetarse, á la entrada de las poblaciones no infestadas, á una inspeccion facultativa, que solo podrá establecerse previo permiso de las juntas de Sanidad respectivas. Ninguna persona será detenida, á no ser que presente sintomas claros evidentes de enfermedad sospechosa, en cuyo caso será trasladada, á su eleccion bien á los hospitales, si los hubiera preparados al efecto, ó bien á sus casas ó habitaciones que elijan, pero siempre y en todo caso con la condicion precisa de sujetarse al aislamiento.

El registro que llevarán los gobernadores de los médicos de la provincia que voluntariamente se presten á asistir á los coléricos, se hará en el plazo de veinte días, para lo cual presentarán su titulo original ó testimoniado, del que se tomará nota, y expresarán claramente las condiciones de sus ofrecimientos, y si sus servicios han de ser gratuitos ó no. Las dietas y emolumentos que hayan de disfrutar los médicos á quienes las autoridades confien la asistencia de los enfermos, se fijarán de comun acuerdo entre las Diputaciones y los gobernadores, y se anunciarán al abrirse el registro. Cuando en una poblacion sea insuficiente el número de médicos inscritos, el gobernador, y en su defecto la Direccion, enviarán los necesarios de los que figuren en

los registros, quienes percibirán sus honorarios con arreglo á las dietas establecidas, sin perjuicio de las recompensas á que se hagan acreedores.

Por último, las Diputaciones y ayuntamientos establecerán en seguida hospitales de coléricos aislados de la poblacion, á los cuales serán conducidos todos los atacados faltos de recursos, siempre con su consentimiento ó el de sus familias. Si se opusieran, se procurará asistirlos en su domicilio. Se permitirá únicamente el aislamiento local, en cuanto no dificulte la conveniente asistencia de los enfermos, y respecto á los tres ó cuatro primeros casos que se presenten en diversos puntos de la poblacion; pero sí, á pesar de haber desinfectado dichos focos, se desarrolla la epidemia, y se pierde la esperanza de impedir que se propague, se prescindirá en absoluto de esta medida.

Esta mañana en la Santa Iglesia Catedral se ha dado principio á la devocion del mes de Mayo consagrado á la Santísima Virgen y continuará en los demas días durante la celebracion de la misa de las once y media.

A causa de las cuarentenas impuestas por Turquía á los buques que pasan el Adriático, se ha suspendido hasta que cambien las circunstancias, la proyectada peregrinacion á los Santos Lugares, rescindiéndose la contrata con el vapor *Palma*.

Resolviendo una duda que se había ofrecido respecto á los días de ayuno preceptuados para el Santo jubileo del Rosario, que se ha de ganar en este año, la sagrada congregacion de la penitenciaría de Roma, se ha servido mandar que no es preciso que dichos días de ayuno se verifiquen en una misma semana, sino dentro del tiempo prefijado para poder ganar el jubileo.

Anteayer por la mañana en la plaza de Abastos, se promovió un tumulto á consecuencia de haber sido detenida una mujer por un individuo que no llevaba distintivo alguno, y despues resultó ser un carabnero vestido de paisano.

Los curiosos, que principalmente por las mañanas forman corros por aquellas inmediaciones, se indignaron y la emprendieron á gritos contra el perseguidor, quien, al ver que algunos tomaban una actitud poco pacífica, echó á correr por las calles de Rubí y Sindicato, refugiándose en una tienda para ponerse en seguridad de algunos centenares de hombres que le seguían.

La guardia municipal y algunos agentes de Orden público lograron que la multitud se dispersase.

Son de censurar tambien las desagradables escenas que casi todos los días acontecen en los fieltos; y todo por el prurito de los empleados en no querer vestir ó usar, un distintivo.

Esperamos que el Sr. Delegado de Hacienda y Empresario de Consumo tomarán cartas en el asunto á fin de evitar la reproduccion de semejantes escándalos.

Hemos sido obsequiados con un ejemplar de la *Memoria descriptiva de un nuevo método para construir en el mar*, escrita por D. Cándido Hidalgo y Bermúdez, ayudante de obras públicas y maestro de obras.

Tambien lo hemos sido con otro ejemplar de la Memoria de la sociedad *La Flota de la industria española*, leída en la conferencia de 11 de Junio de 1884 dada en el Instituto de Fomento del trabajo nacional por D. José Ciervo Sinclair, ingeniero industrial.

A ambos autores damos las más cumplidas gracias por tan galante obsequio.

A la respetable suma de quinientas cincuenta y siete mil setecientos treinta pesetas sesenta y un céntimos asciende el presupuesto incluido en el proyecto aprobado para el dragado del puerto de Mahon. Se halla dividido en dos trozos, el primero de los cuales comprende el dragado de la Colarsaga presupuestado en 79.516'80 pesetas, y el otro el de Cala Taulera é inmediaciones que importa 478.213'81.

Segun noticias que tenemos, parte del total presupuestado se incluirá en los presupuestos.

Existiendo en el cuerpo del Regimiento de Infantería de Filipinas, n.º 52, que se halla de guarnicion en Mahon, una vacante de músico de segunda clase, correspondiente á cornetin, se admiten solicitudes para tomar parte en el concurso que tendrá lugar el día 7 del próximo Mayo.

Las solicitudes deben dirigirse al Sr. Coronel del expresado Regimiento.

Mañana sábado, el caballero Cayetano, dará una funcion en la *Juventud Católica*, á la que solamente podrán asistir, segun tenemos entendido, los señores socios de la misma.

Actualmente se halla en Mahon D.ª Cayetana Alberta Giménez, directora de la Escuela Normal de Maestras de esta provincia y Rectora del Real Colegio de la Pureza de María en esta ciudad.

El miércoles se reunió en la Casa Consistorial la Comision que había sido nombrada para llevar á cabo el proyecto de Ferias y Fiestas, y, en vista de la ninguna aceptacion que han tenido las invitaciones circuladas, se creyó prudente desistir de la idea por este año.

En el Certámen Catalanista recientemente celebrado por la Juventud Católica de Barcelona, han sido premiados nuestros paisanos, la distinguida poética D.ª Victoria Peña de Amer, y el Sr. Peña, á quienes no podemos menos de felicitar por el nuevo lauro que acaban de alcanzar.

El vapor *Menorca* fué portador ayer de 14 cabezas de ganado vacuno, 107 de lanar y cabrío, 400 coles y otras verduras.

Tenemos la satisfaccion de anunciar que ya se encuentra completamente restablecido el Jefe del movimiento de nuestro Ferro-carril D. Pablo Socías, quien, á consecuencias de un vuelco en la carretera de Sóller, se dislocó un brazo.

El día 27 de este mes falleció en Mahon el Maestro de la primera escuela pública de niños de aquella ciudad D. Francisco Torrent y Vila, que ántes lo había sido del pueblo de Llummayor en esta isla. Descanse en paz.

Ayer únicamente fondeó en este puerto la balandra *María*, patron D. Bruno de Lúcas, procedente de Termini, con cargamento de habas.

Se despacharon el vapor *Jaime II*, capitán don Benito Pomar, para Valencia, con la correspondencia, 12 parajeros y efectos; el vapor *Mallorca*, capitán D. Francisco Tarongi, para Barcelona, con 28 pasajeros y carga variada; y el vapor yact francés *Mizelle*, capitán Mr. Gusan, para la mar, con 4 pasajeros y su equipo.

De la acreditada *Revista Popular* que publica en Barcelona nuestro apreciable amigo el distinguido escritor D. Félix Sardá y Salvany, cortamos las siguientes líneas que honran en alto grado, no sólo á la sociedad á quien las dedica, sino á todos los que con afán se desvelan en propagar las sanas y morales costumbres en un siglo prevaricador.

«La Academia de la Juventud Católica de Palma de Mallorca nos ha mandado la coleccion de los trabajos literarios leídos en su sesion inaugural del presente curso, celebrada en 8 de Diciembre de 1885. Así el enérgico discurso como las brillantes poesías y un bonito é intencionado cuadro de costumbres, son dignos de la merecida reputacion de dicho acreditadísimo Centro propagandista, uno de los que más se distinguen en España por la firmeza de su santa intransigencia.»

Notables palabras del Papa sobre la violacion del domingo, las cuales recomendamos á nuestros abonados:

«Pocos meses há que el Obispo de Chalons se postraba á los piés de Leon XIII, y, exponiéndole el estado de su Iglesia, entre otras cosas, le dijo así: 'Santísimo Padre, en mi diócesis se viola la ley del domingo.' Al oír esto, refiere el ilustrísimo Sourrien, el semblante del Papa se cubrió de una nube de profunda trizeza: 'Violar el domingo, dijo suspirando, es el presagio de todas las desgracias, es apagar la fe, abandonar la oracion, olvidar la eternidad, es suprimir á Dios en la vida del hombre. Si un pueblo generalizase esas faltas, sería un pueblo como no se ha visto nunca en el curso de los siglos, un pueblo sin religion. ¿Quiere la Francia hacer esta terrible experiencia? ¿Quiere rebelarse contra el buen sentido y la conciencia de sesenta siglos? ¿Quiere afrontar la justicia de Dios? Semejante lenguaje en los labios de aquel que está en mejor posición para juzgar nuestra situacion, no es el más á propósito para mantener nuestras ilusiones en los peligros que ella nos presenta.»

Ha llamado la atencion estos días en el santuario de Nuestra Señora de Lourdes un peregrino italiano que, con los piés desnudos y la cabeza descubierta á pesar de las inclemencias de la estacion, va visitando los principales santuarios. La limpieza de sus pobres vestidos y la distincion de sus maneras revelan que es una persona de ilustre cuna. Por espíritu de penitencia, despues de haber repartido entre los pobres todos sus bienes, ha seguido la vocacion del bienaventurado Benito José Labre. Sólo en caso de extrema necesidad pide limosna.

SECCION DE ANUNCIOS

LLEGARON las incomparables máquinas para coser de brazo elevado

WERTHEIM

Las más veloces sólidas y perfectas que se conocen; único depósito.

CASA BANQUÈ

36.---ODON COLOM---36.

ÚLTIMOS 8 DIAS DE VENTA

Hoy hemos recibido las últimas novedades de Paris y Londres.

Aprovechar la ocasion.

Buen gusto y baratura.

Véanse los caprichos de nuevo recibidos en los

DIAMANTES AMERICANOS

PASEO DEL BORNE

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El próximo 2 de Mayo día de feria en Sineu se verificarán los trenes extraordinarios siguientes:

De Palma Sineu: A las 7 mañana y 12'15 tarde.

De Sineu á Palma: A las 1'30 y 6 tarde.

Palma 21 de Abril de 1886.—El Director General, Guillermo Moragues.

COMPANIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL DE MALLORCA.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en virtud de las atribuciones que le concede el art.º 39 de los Estatutos acordó en sesion del día 28 de los corrientes proceder al cobro del 7.º dividendo pasivo de 5 p^{cs} del valor nominal de sus acciones en el improrogable plazo de 15 días á contar desde el día que se publique en el *Boletín Oficial* de esta provincia, que deberá hacerse efectivo dentro del plazo mencionado en el domicilio social calle de San Martín n.º 33. Y á fin de que llegue á conocimiento de los señores Accionistas y cumpliendo con lo que previene el artículo 9 de los citados Estatutos se publica en el *Boletín Oficial* y periódicos de esta Capital. Palma 29 de Abril de 1886.—El Administrador, Antonio Ferrer y Ferrer.

LA ISLEÑA

Empresa Mallorquina de Vapores.

El acreditado vapor Español

PALMA

Saldrá de este puerto para el de

ARGEL.

El miércoles 5 del próximo Mayo á las tres de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se despacha calle de Palacio núm. 26.

MAGNESIA doble efervescente anisada y sin anis.—preparada por los farmacéuticos VALENZUELA hermanos. Es agradable y perfectamente salubre: destruye la bilis, calma las indisposiciones del estómago y es el refrescante más indicado. Precio: Bote una peseta.

Descuento al por mayor. Venta. Plaza Libertad 10; y Plaza Cuartera 2, y Centro Farmacéutico. 3-4

YEGUA.—El torrero del faro del cabo Blanco, por falta de pastos, desea vender una yegua de bonisimas cualidades, en Mayo próximo cumplirá 6 años y mide 7 palmos y 3 cuartos de alzada; con un poltro de un año muy alto hijo de la misma; y una mulita de 15 días; advirtiéndole que la yegua probablemente vuelve á estar embarazada; dirigirse á dicho torrero, camino del prédio el *Aguila*, Llummayor. 3-7

Dinero á préstamo.

Se facilita con buenas hipotecas y en pagarés. Darán razon, San Bartolomé, 49.

Quien se apresura gana

Hemos adquirido todo el género de una reputada fábrica de plata anglo-británica por la mitad del precio regular, por lo cual podemos ofrecer, mientras dure el acopio

POR SÓLO 30 PESETAS!

franco para toda la España

UN SERVICIO DE MESA

DE PLATA BRITÁNICA

muy sólido, de plata anglo-británica fina, garantida la blancura para 10 años:

6 cuchillos de mesa con hojas de acero excelente.

12 (6 cucharas y seis tenedores).

12 (6 cucharitas de café y 6 para huevos).

12 (6 copitas para huevos, magníficas, y 6 portacuchillos).

2 (1 cucharon y 1 cucharita de leche).

2 (1 azucarera y 1 tetera).

6 tazas «Austria» finamente cinceladas.

6 platos magníficos para fruta con figuras indias ó japonesas, artísticamente ejecutadas.

2 candelabros de salon, de hermoso aspecto.

60 objetos en todo, que habian costado ántes 100 francos, y que ahora se dan por sólo 30 pesetas. En el caso que la mercancía no conviniese, el dinero recibido será devuelto en seguida. Resulta de esto que no se arriesga nada haciendo un pedido.

Polvo para limpiar: 25 céntimos.

Al pedido debe acompañar, en carta certificada, un billete del Banco de España de 25 pesetas y las 5 pesetas restantes en sellos de correo españoles; y ser dirigidos al

Bureau universel d'Expedition

(autorizado por el Tribunal de Comercio)

VIENA (Austria)

Ottakringer-Strasse, 140.

El envío de los géneros no tarda más que una semana. —¡Ojo! Otras platas anunciadas con el nombre de *Alfenide* es imitación sin valor, lo que se advierte al público, para no comprarla. 1-15

TOS

Se cura con las *Pildoras Balsámicas* de Valenzuela hermanos, farmacéuticos.

Caja 1 peseta. Van por correo francas de porte.

PIANOS

SIN RIVAL

Ventas á plazos.

BANQUÈ.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 29, á las 10'15 m.

Ha llegado el Sr. Figuerola. Esta noche habrá reunion previa de la Asamblea.

Se confirma que se nombrará al señor Balaguer Director de Instrucción pública y probablemente al Conde de Xiquena del Ministerio de Obras.

Madrid 29, á las 2'30 t.

Se ha conjurado el conflicto surgido en el seno del Gabinete. Se concede al ministerio de Marina conservar igual presupuesto. El Tesoro anticipa caudales al consejo de administracion del fondo que se tenía prevenido, á condicion de reintegro.

El Sr. Martínez Campos ha convenido al general Jovellar de que cite en su apoyo al Sr. Beranger.

Madrid 29, á las 2'30 t.

El Consejo de Ministros presidido por la Reina se ha ocupado en las convergencias surgidas sobre la cuestion de los presupuestos, dándoles fácil solución.

Despues del ceremonial del alumbramiento de la Reina se seguirá la proclamacion del futuro heredero á la corona.

Se ha admitido la dimision del Gobernador Militar de Cartagena Sr. Pando, sustituyéndole el general Velasco.

Madrid 29, á las 10 n.

Es probable que el Conde de Xiquena se encargue del ministerio de Obras.

Llegó el Sr. Figuerola.

Se ha suspendido el Consejo de Ministros.

La *Gaceta* de Colonia acusa á la Francia de tener complicidad en los asuntos de Grecia y Rusia.

Madrid 29, á las 9'10 n.

El Sr. Camacho está mejor y es probable que pasado mañana asista al ministerio.

Se habla de la formacion de un presupuesto extraordinario para Guerra y Marina del producto de la venta parcial de los montes.

Madrid 29, á las 11'40 n.

Ayer en Atenas se verificó una manifestacion ordenada exortando al gobierno contra la presion de las potencias. Ha dimitido el ministro de la Guerra en Grecia.

Madrid 29, á las 11'45 n.

La Junta Directiva del Círculo progresista ha acordado que mañana á las tres de la tarde se proceda á la revision de actas, y á las ocho de la noche se celebrará la primera sesion, la cual presidirá el Sr. Figuerola.